

VALORES ÉTICOS DE 4º DE ESO

1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

8.1. Disposiciones legales.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, enuncia los siguientes criterios de evaluación y sus correspondientes estándares para los Valores éticos de 4º de la ESO:

Bloque 1. La dignidad de la persona

- i. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.

Estándares

- 1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.
- 1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.
- 1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

- i. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.
- ii. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las

personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

Estándares

1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.

1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.

1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.

2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.

2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.

2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.

2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.

Bloque 3. La reflexión ética

i. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

ii. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.

- iii. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.
- iv. Identificar la *Ética del Discurso*, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.

Estándares

1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.

1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.

2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.

3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.

3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la *Ética universal*.

3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.

4.1. Identifica la *Ética del Discurso* como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.

4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.

Bloque 4. La justicia y la política

- i. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.
- ii. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

Estándares

1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.

2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.

2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

- i. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.
- ii. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.
- iii. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.
- iv. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.
- v. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.

Estándares

- 1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.
- 1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.
- 2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.

2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.

3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.

3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.

3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.

4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3o de la DUDH).

4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.

4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.

5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.

5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.

5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

- i. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.
- ii. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.

Estándares

1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.

2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.

1.2. Criterios y procedimientos de evaluación.

En los comienzos del curso, para evaluar los conocimientos de partida de los alumnos se desarrollará una **prueba inicial**. Los modelos pueden ser de diversos tipos: un listado de preguntas sobre situaciones prácticas a partir de las cuales tengan que reflexionar y conceptos relativos a la materia; la lectura de un relato breve y posterior ejercicio con cuestiones; e incluso el visionado de un cortometraje adecuado a su nivel, que permita suscitar preguntas y una reflexión conjunta guiada en todo momento por el profesor.

A lo largo del curso, se evaluará el **trabajo diario** en el aula reflejado en los ejercicios realizados en el cuaderno de clase, en breves escritos sobre un problema o tema concreto a investigar, en trabajos en grupo y en actividades orales de exposición y argumentación.

Asimismo la evaluación se desarrollará a través de **pruebas escritas**, una por trimestre, en las que se tratará de valorar en qué medida los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos.

La **recuperación** se desarrollará a lo largo de todo el curso, puesto que la evaluación se interpreta como un proceso continuo.

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la evaluación ordinaria, podrán presentarse a la **prueba extraordinaria** de finales de junio, que versará sobre los contenidos mínimos de toda la materia y se basará en los criterios establecidos en esta programación. La prueba será realizada por el profesor que imparte la materia. En caso de confinamiento, se llevaría a cabo on line y consistiría en la realización de una o varias tareas específicas determinadas por el profesor (trabajo, comentario, cuestionario, exposición oral, prueba escrita, etc.).

2. Criterios de calificación.

▪ Evaluación de cada trimestre:

50%: Prueba escrita (una por evaluación)

Las faltas de ortografía y acentuación se evaluarán negativamente hasta un máximo de un punto.

Si un alumno no puede realizar la prueba y su ausencia está justificada debidamente (enfermedad, cuarentena, etc.), se le repetirá el examen de modo presencial cuando el profesor lo determine: antes o después de la evaluación. En este último caso, la evaluación sólo contemplará el porcentaje referido al trabajo diario, aunque el profesor valorará y añadirá posteriormente la parte equivalente del resultado de la prueba (el otro 50% de la calificación).

50%: Trabajo diario tanto en casa como en clase: realización de actividades, breves comentarios y reflexiones escritas, participación activa, cuaderno, actitud, etc.

El profesor podrá considerar condición *sine qua non* para aprobar la materia la realización puntual de algún trabajo, cuya calificación será determinada en su momento.

Los criterios indicados se aplicarán tanto en la modalidad de *enseñanza presencial* como en la *semipresencial*.

En el caso de la modalidad de *enseñanza en confinamiento*, el porcentaje referido a la prueba escrita se obtendría de la realización on line de una o varias tareas específicas determinadas por el profesor (prueba oral o escrita, comentario, trabajo, cuestionario, etc.) que permitirían valorar el grado de consecución de los contenidos y procedimientos. El otro 50% de la calificación, obviamente sólo tendría en cuenta el trabajo realizado en casa.

- **Notal final** de la materia:

La media de las tres evaluaciones.

3. Contenidos mínimos.

En relación con la evaluación general del curso, y muy especialmente con las pruebas extraordinarias, los contenidos mínimos exigibles serán los siguientes:

En primer lugar, y de modo general, será requisito indispensable el conocimiento de la **terminología básica** de cada una de las unidades didácticas. Respecto a los contenidos propios de cada unidad estimamos necesarios los siguientes.

Unidad nº 1. Conocer el concepto de libertad y sus diferentes tipos. Reconocer el vínculo entre libertad y responsabilidad. Distinguir ética y moral. Comprender el concepto de valor moral, virtud e ideal de vida. Conocer el concepto de dignidad humana y de derechos del hombre.

Unidad nº 2. Describir la diferencia entre éticas materiales y éticas formales. Conocer las características fundamentales de las teorías éticas más importantes, tanto clásicas como modernas y contemporáneas.

Unidad nº 3. Distinguir los tres poderes en torno a los cuales se organiza la sociedad. Diferenciar las diversas fundamentaciones de la legitimación del poder. Analizar el origen de la democracia. Conocer las diferentes teorías sobre el origen de la sociedad. Conocer las características más relevantes de los distintos regímenes políticos. Conocer los problemas más

importantes de la democracia. Analizar los retos y riesgos que plantean las nuevas tecnologías a las democracias actuales.

Unidad nº 4. Conocer las principales teorías sobre la justicia. Comprender el concepto de ley y sus fundamentos. Conocer el concepto de desobediencia legítima. Conocer el concepto de justicia y sus clases. Relacionar justicia y democracia.